



**Constancia de validación de proyecto ganador en la  
Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 10, 365, 366 y 367 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 7 Apartado B, fracción VI, 116, 117 y 120 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; en cumplimiento a la BASE DÉCIMA QUINTA de la Convocatoria dirigida a las personas habitantes mayores de 6 años, vecinas y ciudadanas, a las organizaciones de la sociedad civil y a quienes integran las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México, a participar en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, por conducto de la Dirección Distrital 12 hace constar que el proyecto ganador a ejecutar con el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2025, en la Unidad Territorial CENTRO V, clave 15-041 en la Demarcación Territorial Cuauhtémoc corresponde a:-----

PROYECTO GANADOR
Folio IECM-DD <u>12</u> - <u>000438</u> /2025 y número de identificación <u>1</u>
Nombre
MANTENIMIENTO A UNIDADES HABITACIONALES  CHULEANDO CENTRO
Descripción
ADQUISICIÓN Y APLICACIÓN DE APLANADOS DE MORTEROS, SELLADORES, ADITIVOS, PINTURAS VINÍLICAS DE ALTA CALIDAD Y CUALQUIER OTRO TIPO DE MATERIAL QUE SE REQUIERA PARA LA REPARACIÓN DE FACHADAS Y ÁREAS COMUNES (EL COLOR LO ELIGEN LOS HABITANTES) ADQUISICIÓN Y APLICACIÓN DE PINTURAS, PRIMERS, TINTES, BARNICES, ESMALTES ALQUIDÁLICOS ANTICORROSIVOS, SELLADORES Y/O CUALQUIER TIPO DE MATERIAL NECESARIO DE ALTA CALIDAD PARA LA REPARACIÓN DE ZAGUANES Y PORTONES (DE ACCESO A LAS UH), HERRERÍAS DE BALCONES, ESCALERAS, BARANDALES, VIGAS, TRAVES, COLUMNAS Y/O CUALQUIER ELEMENTO ARQUITECTÓNICO DONDE SE REQUIERA SU APLICACIÓN, TANTO EN FACHADAS COMO EN ÁREAS COMUNES. ADQUISICIÓN Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTES PARA AZOTEAS Y/O CUALQUIER MATERIAL DE ALTA CALIDAD NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACIÓN. HASTA DONDE ALCANCE EL PRESUPUESTO CON IVA INCLUIDO Y/O DE EXISTIR REMANENTE QUE EL COMITÉ DE EJECUCIÓN DECIDA SU APLICACIÓN. SE ADJUNTA ANEXO CON EL ORDEN DE PRELACIÓN DE LOS PREDIOS A INTERVENIR
Lugar de ejecución
REGINA 27, CALLE 5 DE FEBRERO 66/68, REGINA 61, REGINA 45, REGINA 42, ECHEVESTE 8, ECHEVESTE 5, LOS MENCIONADOS

Ciudad de México, a 20 de agosto de 2025

<b>TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO</b>	<b>DIRECCIÓN DISTRICTAL 12</b>	<b>SECRETARIA(O) DE ÓRGANO DESCONCENTRADO</b>
MTRA. LAURA ALEJANDRA MARTÍNEZ ARROYO		LIC. NANCY CAMPOS RODRÍGUEZ
<b>NOMBRE Y FIRMA</b>	<b>DIRECCIÓN DISTRICTAL 12</b>	<b>NOMBRE Y FIRMA</b>